

Recurso 348/2026

Con fecha 02/07/2026 se ha recibido en este Tribunal escrito de la representación de la empresa CAS TRAINING, SL., interponiendo recurso especial en materia de contratación, contra la Orden de Adjudicación del Lote nº 2- Ofimática, notificada el 10 de junio de 2026, de la "Contratación de Cursos de Formación Profesional en el Centro de Formación Profesional en Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (CRN Getafe) (21 Lotes)", expediente A/SER-022580/2025, por la que se adjudica el contrato de referencia.

En el recurso se solicita el mantenimiento de la suspensión automática *ex lege* de la adjudicación con el objeto de impedir que el recurso pierda su finalidad legítima.

Este Tribunal adoptó el Acuerdo de 28 de noviembre de 2024 sobre el mantenimiento de la suspensión automática de los procedimientos de contratación cuando el acto recurrido es la adjudicación y en virtud del cual se dispone:

*“Mantener vigente la suspensión automática del recurso especial en materia de contratación interpuesto contra la resolución de adjudicación, hasta la resolución del recurso”*

Lo que se le traslada para su conocimiento y efectos oportunos.

**EL SECRETARIO DEL TRIBUNAL**  
P.O. La técnico superior Admón. Gral.

Firmado digitalmente por: DARRIBA GALLARDO OBDULIA  
Fecha: 2026.07.02 10:19

